



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **43683 CD – UCR - FPCS** de las diputadas Orciani y Di Stefano y los diputados Pullaro y Cándido, por el cual se solicita disponga la posibilidad de realizar las certificaciones de firmas necesarias para los tramites ante la inspección general de persona jurídicas, de asociaciones civiles, cooperativas, cooperadoras escolares y fundaciones, en dependencias de los gobierno locales; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para habilitar las certificaciones de firmas necesarias para los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas, de Asociaciones Civiles, Cooperativas, Cooperadoras Escolares y Fundaciones, en dependencias de los Gobiernos Locales y a cargo de estos, de manera gratuita. Si no fuera posible, informe qué método con accesibilidad geográfica integral aplicará para satisfacer la necesidad de gratuidad en la certificación de las firmas.

Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Agosto de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – ESPÍNDOLA –
BERMÚDEZ – BOSCAROL – REAL.**